

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1760** *Acuerdo de 18 de febrero de 2016, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1 y se señalan los lugares en que tendrá lugar el primer ejercicio.*

Transcurrido el plazo anunciado por Acuerdo de 22 de enero de 2016 («Boletín Oficial del Estado» del día 25) para formular reclamaciones y subsanar los defectos advertidos en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 65 plazas de alumnas y alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la carrera judicial por la categoría de juez y juez, y 35 plazas de alumnas y alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la carrera fiscal por la categoría de abogada y abogado fiscal, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en aplicación de las normas D), F) y G) de las bases que rigen el proceso selectivo, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para tomar parte en el proceso selectivo y disponer la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» con la relación definitiva de personas excluidas, indicándose que la relación completa de personas definitivamente admitidas y excluidas podrá ser consultada en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)), de la Fiscalía General del Estado ([www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)) y del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)).

Segundo.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y conforme a lo dispuesto en la norma F) de la convocatoria, recibidas las propuestas debidamente emitidas por los titulares y órganos competentes, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1, que estará compuesto por las personas que se expresan en el anexo II de este Acuerdo.

Tercero.

Los aspirantes admitidos comparecerán el día 13 de marzo de 2016, para llevar a cabo el primer ejercicio de la oposición que tendrá lugar de forma simultánea en Barcelona, Granada, Madrid y Valladolid, en las sedes y según el reparto de opositores que se indica en el anexo III. El llamamiento de aspirantes se efectuará a las 10:00 horas y el examen dará comienzo a las 11:00 horas. Los candidatos acudirán provistos del Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo con trazo de color azul o negro, no permitiéndose el acceso a las aulas en que se realizará el examen con teléfono móvil o con cualquier otro dispositivo electrónico.

Este ejercicio tendrá una duración de dos horas y cuarenta y cinco minutos y constará de cien preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta. El ejercicio se calificará de 0 a 100 puntos, valorándose las respuestas correctas con 1 punto y descontando 0,33 puntos las respuestas mal contestadas, mientras que las no contestadas o anuladas no serán puntuadas.

Cuarto.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones concordantes, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que potestativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formule recurso de reposición ante la propia Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las carreras judicial y fiscal, en el plazo de un mes, contado también a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 2016.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Bueren Roncero.

#### ANEXO I

#### Personas definitivamente excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015

(Las relaciones completas podrán consultarse en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)), de la Fiscalía General del Estado ([www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)) y del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es))).

Apellidos y nombre	DNI	(1)	(2)	(3)
Aparicio Alba, Laura	45832468T	Girona.	L	A
Arbide Navarro, Pedro José	75261976L	Madrid.	L	E
Balaguer Luque, Francisco Javier	44371885D	Córdoba.	L	A
Bandrés Oróñez, Luis Carlos	29095699D	Zaragoza.	L	E.5
Buendía Blanco, Alberto	48527130M	Valencia.	L	A
Cuevas Oltra, Carlos Manuel	25403648X	Segovia.	L	E.3
De La Torre García, José Antonio	45602685X	Almería.	L	A
Esplugas Haro, Marina	47962720S	Barcelona.	L	A
Estada Lleo, Yago Juan	05326401S	Madrid.	L	H
García Bardera, Patricia	09033045W	Madrid.	L	A
Guajardo Yus, Alexis	25480891L	Zaragoza.	L	A
Khan Espina, Alejandro	79018781G	Málaga.	L	A
López Amorós, Tamara	75724047C	Almería.	L	A
López Martínez, María	45597056Q	Almería.	L	E
López Peraza, José Marcelino	42757204C	Las Palmas.	L	A
Luna Cantarero, Marta del Carmen	08965172W	Madrid.	L	A
Macías Nieto, María Sandra	41523727X	Illes Balears.	L	H
Marina Gamarra, Patricia	71300339V	Burgos.	L	H
Martínez Gimeno, Felipe Ángel	43606517N	Alicante.	L	B,C
Martínez Pérez, Virginia	77168678K	Almería.	L	A
Molina Domínguez, Montserrat	44182668J	Barcelona.	L	E.5

Apellidos y nombre	DNI	(1)	(2)	(3)
Muñoz Tabernero, Óscar Antonio . . . . .	29118167Y	Zaragoza.	L	A
Pascuet Prados, Fiona . . . . .	46989580M	Barcelona.	L	A
Peña Rampérez, Iván . . . . .	45575356M	Burgos.	L	A,H
Peñas Rodríguez, Cecilia . . . . .	05328260B	Madrid.	L	B,C
Peralta García, Verónica . . . . .	04615353N	Cuenca.	L	A
Pérez Brandon, Ania . . . . .	35579951D	Pontevedra.	L	A
Serrano Oliver, Rosa María . . . . .	53384159D	Castellón.	L	E.3
Suárez Malaxechevarría, Begoña . . . . .	71262458V	Burgos.	L	E.1
Suárez Quintana, María Nereida . . . . .	45759759V	Las Palmas.	L	A
Viñas Mas, Adela . . . . .	39899379Z	Tarragona.	L	A

(1) Provincia de residencia

(2) Turno. L: Libre; D: Personas con discapacidad.

(3) Causa de exclusión

A. Instancia presentada fuera de plazo.

B. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad en los supuestos en los que los interesados no hayan autorizado de forma expresa a la Secretaría de la Comisión de Selección a acceder a los sistemas de verificación de datos de identidad (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

C. No haber firmado la solicitud.

D. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen, hacer el pago fuera de plazo o realizarlo indebidamente.

E. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).

E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.

E.5 No presentar el título de familia numerosa o ser defectuoso el aportado.

E.6 No acreditar la condición de víctima del terrorismo en los términos exigidos en la convocatoria.

F. No presentar el impreso de solicitud normalizado.

G. No poseer la nacionalidad española.

H. No estar en posesión del título exigido en la convocatoria.

## ANEXO II

### Tribunal calificador número 1 de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015

Presidente:

– Excmo. Sr. Don Luis Manuel Navajas Ramos, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

Vocales:

– Ilma. Sra. Doña María Ángeles Garrido Lorenzo, Fiscal.

– Ilmo. Sr. Don Manuel Moix Blázquez, Fiscal.

- Ilmo. Sr. Don Antonio García Paredes, Magistrado.
- Ilma. Sra. Doña Sira María Amor Vegas, Magistrada.
- Ilmo. Sr. Don Liborio Luis Hierro Sánchez-Pescador, Catedrático de Universidad del área de Filosofía del Derecho.
- Sra. Doña María del Mar Sebastián Merino, Abogada del Estado.
- Sra. Doña María Luisa Díaz de Bustamante Terminel, Abogada.

Vocal-Secretaria:

- Ilma. Sra. Doña María Jesús Pera Bajo, Letrada de la Administración de Justicia de la categoría primera.

### ANEXO III

#### **Distribución de opositores para la realización del primer ejercicio de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015**

Examen en Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Paseo Jordi Girona, 1-3, 08034 Barcelona (Edificios A-1 al A-6. Campus Nord entre la Av. del Ejército y C/ Gran Capitán frente a los cuarteles de Bruch): Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Illes Balears, Barcelona, Castellón, Girona, Lleida, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Huesca.

Examen en Granada: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. C/Severo Ochoa s/n,-campus de Fuentenueva-, 18071 Granada. Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla y Sevilla.

Examen en Valladolid: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación. Universidad de Valladolid. Campus Miguel Delibes. Paseo Belén, 15 47011 Valladolid. Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Álava, Ávila, Burgos, Cantabria, A Coruña, Guipúzcoa, León, Lugo, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Examen en Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Avenida Complutense n.º 30, «Ciudad Universitaria». 28040 Madrid): Resto de opositores.

(El reparto de aspirantes por aula se anunciará en las páginas web: <http://www.mjjusticia.es> y [http:// poderjudicial.es](http://poderjudicial.es)).